



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nº 035 -2011-GAF/OSIPTEL

Lima, 04 de febrero de 2011

EXPEDIENTE	AMC Nº 0001-2011/OSIPTEL – I Convocatoria
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	Contratación del servicio de impresión de la memoria institucional 2009

VISTO:

El Informe Nº 005-C.E./2011 de fecha 4 de febrero de 2011 del Comité Especial Permanente, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la contratación del servicio de impresión de la memoria institucional 2009.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 18º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley Nº 29626, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL, de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0001-2011/OSIPTEL – I Convocatoria, para la contratación del servicio de impresión de la memoria institucional 2009.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del citado proceso de selección.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


DANTE RODRIGUEZ DUEÑAS
Gerente de Administración y Finanzas



“Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo”

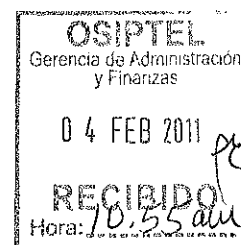
INFORME N° 005-C.E./2011

A : DANTE RODRÍGUEZ DUEÑAS
Gerente de Administración y Finanzas

DE : YAMIL ARENAS DEFILIPPI
Presidente Comité Especial Permanente

ASUNTO : APROBACION DE BASES AMC N° 0001-2011/OSIPTEL

FECHA : 4 de febrero de 2011



En atención al asunto del presente documento, le informo lo siguiente:

- Mediante Memorando N° 203-CC/2010, de fecha 14 de diciembre de 2010, la Jefatura de Comunicación Corporativa, solicitó la contratación del servicio de impresión de la memoria institucional 2009, adjunto los términos de referencia.
- Mediante Memorándum N° 011-GCC/2011, de fecha 13 de enero de 2011, la Gerencia de Comunicación Corporativa, remitió los términos de referencia reformulados.
- Con Informe N° 019-LOG/2011 de fecha 17 de enero de 2011, el Área de Logística determinó el valor referencial para la contratación del servicio de impresión de la memoria institucional 2009, el mismo que asciende a la suma de S/. 30,154.60 (Treinta mil ciento cincuenta y cuatro y 60/100 nuevos soles), correspondiendo realizar una Adjudicación de Menor Cuantía.
- Mediante el Formato de Aprobación de Expediente de Contratación de fecha 24 de enero de 2011, la Gerencia de Administración y Finanzas aprobó el expediente para la contratación del servicio de impresión de la memoria institucional 2009.

Finalmente, solicito a usted se sirva aprobar las bases elaboradas por el Comité Especial Permanente que presido, a cargo del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0001-2011/OSIPTEL, para la contratación del servicio de impresión de la memoria institucional 2009.

Atentamente,



YAMIL ARENAS DEFILIPPI
Presidente de Comité Especial
Permanente

